ACTA No.090523

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 09 de mayo del 2023
HORA:	De 9:30 a.m
LUGAR:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2VjMjkxY2UtZGYzYy00YTI2LTkyMGEtZjhlYzkxNzZjZjg4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22da08124c-e1fc-4a13-a1eb-7156987e94e7%22%7d
ASISTENTES:	PDA Caquetá
INVITADOS:	PDA Caquetá

1. Reunión virtual realizada el día 9 de mayo del 2023 con el propósito de dar orientación sobre la ficha de perfil de proyecto y de los esquemas diferenciales.

DESARROLLO:

La reunión empezó con la presentación y la perspectiva que se tienen sobre los esquemas diferenciales, reglamentación técnica con la Resolución 844 de 2018.

- Esquemas diferenciales

con la expedición de la Ley 142 de 1994 se reglamenta los Servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas. Pero también se dan las competencias sobre la reglamentación y viavilización de proyectos que debe de estar en cabeza del MVCT, mientras que la regulación de los monopolios en la prestación de los servicios públicos esta en cabeza de la CRA y la Inspección, vigilancia y control la tendrá la SSPD.

Continuando con la capacitación se da los fundamentos legales y de política los cuales se dan con el CONPES 3810 de 2014 sobre la política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural, dando la Necesidad de ajustes normativos para el tratamiento diferencial para lograr el acceso a agua y saneamiento rural. Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 que en su artículo 18 menciona Esquemas diferenciales y el artículo 87 sobre los Vigilancia diferencial rurales.

Lo anterior compilado en el Decreto 1077 de 2015, después se da el Acuerdo de Paz en el que se dice que las soluciones tecnológicas apropiadas para zonas rurales y por último se tiene la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que en su artículo. 279: da la Responsabilidad entidades territoriales – entrega infraestructura a comunidades organizadas- Excepción permisos.

Entrando a la explicación de los esquemas diferenciales que son la prestación y el aprovisionamiento y las diferencias son las siguientes:

- Prestación: Ley 142 de 1994:
  - Prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
  - Gestión del servicio: Personas prestadoras.
  - Reglas: Contrato de Condiciones Uniformes –CCU
  - Cobro del servicio: Tarifas
  - Acceden a subsidios.
  - Cumplimiento gradual: **Plan de Gestión Rural** (Micromedición, Calidad y/o Continuidad)
  - Vigilancia de la SSPD
  - Calidad de agua: **Protocolo para prestadores en zona rural**

- Decreto 1077 de 2015 y artículo 279 Ley 1955 de 2019:
  - Administración de soluciones alternativas para el aprovisionamiento de agua y/o saneamiento.
  - Gestión del servicio: Administradores de soluciones alternativas colectivas.
  - Reglas: Acuerdos comunitarios.
  - Cobro del servicio: Cuotas o aportes.
  - No acceden a subsidios.
  - No formulan Plan de Gestión Rural
  - No son objeto de la vigilancia de la SSPD
  - Calidad de agua: Lineamientos por expedir MSPS

También se explica sobre los tipos de sistemas de agua tanto para la prestación como para el aprovisionamiento.

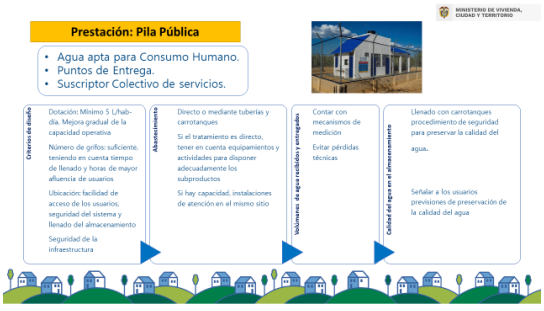

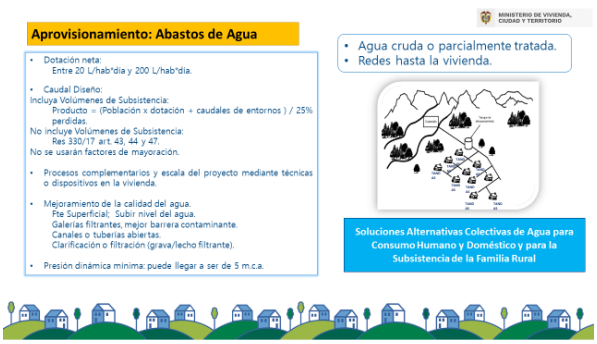

- perfil de proyecto

Resolución 0844 de 2018 – Requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capitulo 1, del titulo 7, de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015.

Articulo 9: “Las entidades públicas y/o privadas que promuevan inversión en el sector de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales, deberán formular perfiles de proyecto con información suficiente en la que se identifique, la posible zona de actuación, las condiciones particulares de dicha zona, y posibles soluciones identificando el esquema diferencial aplicable.”

Parágrafo: “Los municipios y distritos, acorde con su responsabilidad de atender las necesidades básicas y el aseguramiento de los servicios de agua y saneamiento básico, identificarán y priorizarán las inversiones para mejorar el acceso a estos servicios en las zonas rurales de jurisdicción, de acuerdo con los perfiles de proyecto definidos en este artículo.

Cuando no se cuente con información de fuentes oficiales para elaborar un perfil de proyecto, el respectivo municipio o distrito deberá recopilar información, con sustento en otras fuentes secundarias confiables o mediante visita de campo.”

Diagnóstico:

1. Ordenamiento dentro del territorio (uso y clasificación del suelo).
2. 2. Población
3. 3. Alertas sanitaria
4. Sistemas de Agua, y de Saneamiento Básico (alcantarillado y aseo)
5. Fuentes de abastecimiento utilizadas o potenciales: aguas atmosféricas, superficiales, subterráneas o marinas.
6. Información de infraestructura de abastecimiento de agua
7. Calidad del agua suministrada
8. Sistemas de alcantarillado
9. Servicio de aseo
10. Identificación de Prestadores, Administradores u organizaciones comunitarias

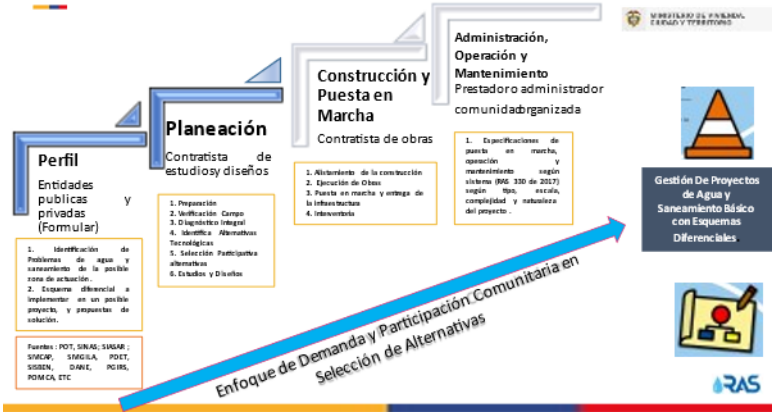

Problemas de agua y saneamiento en la posible zona de actuación:

- Inexistencia de sistemas
- Cobertura parcial de la población
- Falta de componentes
- Deficiencia de oferta del recurso hídrico
- Deficiencias estructurales
- Deficiencias hidráulicas
- Deficiencias de estabilidad de la infraestructura
- Inexistencia de los operadores
- Deficiencia en la administración, operación y mantenimiento de los operadores
- Amenazas

Indicadores
Para priorizar proyectos de infraestructura:
Porcentaje de la población con respecto a la población rural total en el municipio
- Proyecto nuevo, de rehabilitación o de optimización
- Posibilidad de atención con sistemas regionales o veredales
- Estudios requeridos
- Costos asociados a las soluciones
- Existencia de personas prestadoras
- Existencia de centros educativos o centros de salud (En proyectos de abastecimiento – Ica o IRCA)
- Indicadores de salud *
- Indicadores de saneamiento *
- Nivel de riesgo

Para priorizar proyectos de aseguramiento
Existencia de personas prestadoras
- Facilidad de atención con sistemas regionales o veredales
- Tarifa o cuota
- Costos asociados a las soluciones

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se recomienda que los asistentes a la capacitación de revisen la normatividad dada sorbe los esquemas diferenciales y que empiecen a realizar el ejercicio de establecer en que esquema pertenecen.

Se concluye que el municipio está interesado en la implementación de los esquemas diferenciales para lo cual se le paso toda la información del tema y se deja los datos para cualquier consulta o inquietud que tengan.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	Realizar mesas de trabajo para trabajar temas puntuales con los acueductos rurales	Municipio y MVCT	Cuando se requiera

FIRMAS:

Elaboró: Diana Alexandra Vega Parra – Profesional especializado GPS - DPR
Fecha: Mayo del 2023
Lista de asistencia
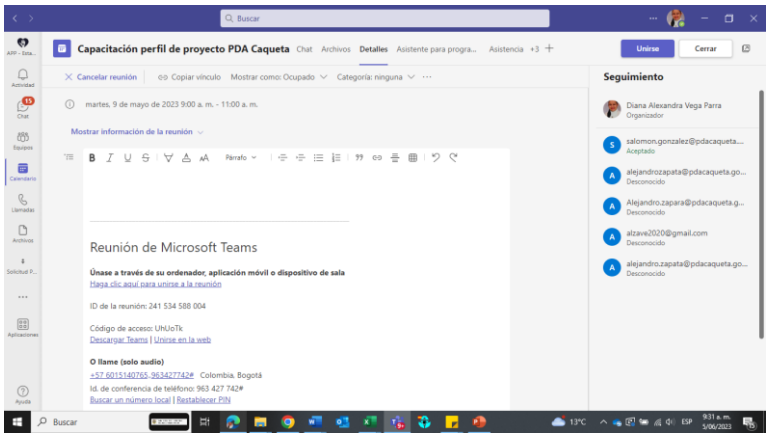
1. Resumen						
Título de la reunión	**Capacitación perfil de proyecto PDA Caqueta**					
Participantes que asistieron	4					
Hora de inicio	5/09/23, 8:47:33 AM					
Hora de finalización	5/09/23, 11:32:44 AM					
Duración de la reunión	2 h 45 min 11 s					
Tiempo medio de asistencia	2 h 21 min 14 s					
2. Participantes						
Nombre	**Primera entrada**	**Última salida**	**Duración de la reunión**	**Correo electrónico**	**Id. de participante (UPN)**	**Rol**
Diana Alexandra Vega Parra	5/09/23, 8:50:11 AM	5/09/23, 11:29:52 AM	2 h 39 min 41 s	DVega@minvivienda.gov.co	DVega@minvivienda.gov.co	Organizador
Alejandro Zapata	5/09/23, 8:50:17 AM	5/09/23, 11:32:44 AM	2 h 42 min 27 s			Moderador
Salomón Gonz{alez Elcure PDA (Invitado)	5/09/23, 8:59:28 AM	5/09/23, 11:29:43 AM	2 h 30 min 15 s			Moderador
Fredy Humberto Sastre Calderon	5/09/23, 9:57:22 AM	5/09/23, 11:29:56 AM	1 h 32 min 33 s	FSastre@minvivienda.gov.co	FSastre@minvivienda.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	**Hora de entrada**	**Hora de salida**	**Duración**	**Correo electrónico**	**Rol**	
Diana Alexandra Vega Parra	5/09/23, 8:50:11 AM	5/09/23, 11:29:52 AM	2 h 39 min 41 s	DVega@minvivienda.gov.co	Organizador	
Alejandro Zapata	5/09/23, 8:50:17 AM	5/09/23, 11:32:44 AM	2 h 42 min 27 s		Moderador	
Salomón Gonz{alez Elcure PDA (Invitado)	5/09/23, 8:59:28 AM	5/09/23, 11:29:43 AM	2 h 30 min 15 s		Moderador	
Fredy Humberto Sastre Calderon	5/09/23, 9:57:22 AM	5/09/23, 11:29:56 AM	1 h 32 min 33 s	FSastre@minvivienda.gov.co	Moderador